

El Ayuntamiento de San Sebastián pone en marcha el refuerzo educativo para las familias con menos recursos

Author : admin

Date : 8 octubre, 2019



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera pone en marcha desde esta semana clases de refuerzo educativo para los alumnos de primaria y secundaria del municipio de familias con pocos recursos económicos. Una iniciativa que conlleva la contratación de dos personas especializadas con cargo a la subvención que pone a disposición anualmente el Gobierno de Canarias.

El objetivo de esta intervención es disminuir el elevado índice de abandono escolar temprano que se aprecia en los adolescentes y que se situó al cierre de 2019 en un 20,9% en Canarias de jóvenes de 18 a 24 años que tras la secundaria obligatoria no continúan estudiando, un incremento de 3,4 puntos respecto a 2017. Las causas se pueden encontrar en las dificultades en el aprendizaje o en un entorno pobre de estímulos para el aprendizaje, situándose la comunidad autónoma en la cuarta posición con la tasa más alta

Por este motivo, el alcalde de San Sebastián de La Gomera, Adasat Reyes, hizo hincapié en la apuesta del Ayuntamiento “por tratar de crear una oferta educativa más acorde para aquellos jóvenes más susceptibles de fracasar a nivel escolar y optar por el mercado de trabajo sin completar unos estudios que a futuro resultarán determinantes”.

Por su parte, la concejala de Servicios Sociales, Vanesa Vizcaíno, recordó que “además del refuerzo académico, se implementarán otras actividades que pretenden desarrollar las habilidades sociales y de educación en el seno de las familias. Todo ello, con el objetivo puesto en mejorar el interés por asistir a las clases de los propios niños y niñas”.

Los beneficiarios de esta medida serán los alumnos de primaria y secundaria que vivan en familias con expedientes en servicios sociales por riesgo de exclusión social. Un perfil donde se encuentran familias con menores a su cargo, familias biparentales y monoparentales; desempleados de larga duración, que reciben prestaciones por desempleo o que han agotado la prestación y son demandantes de renta básica de inserción, y personas con inserciones laborales esporádicas en el mercado de trabajo o en economías sumergida.